

ESTAFETA DE SAN SEBASTIAN.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

RUSIA.

PETERSBURGO, 25 de enero. — *Proclama del general Diebits al ejército.* Soldados: nuestro augusto monarca se ha dignado de encargarme segunda vez el mando del ejército activo. Lleno de confianza en la protección del Altísimo, recibo con respeto este lisonjero testimonio de la confianza de S. M.: la mano de la providencia bendecirá vuestros esfuerzos. Trece años de experiencia en vuestras filas me han enseñado á confiar en vosotros. Os amo, y jamás he perdido la memoria de mis deberes: estoy seguro, pues, de vuestro amor y confianza.

Vamos á entrar en una lid desconocida y que no podia preveer el corazón de un ruso. Vamos á someter criminales levantados contra su soberano, que habia colmado de beneficios á estos traidores é ingratos, y que les habia dado pruebas de su clemencia. Los planes odiosos de estos rebeldes han amenazado hasta la vida del hermano de su monarca, que los habia protegido. La bayoneta rusa les probará que su traición es débil, tanto como criminal. Nuestra disciplina y valor triunfarán en breve de su turbulencia. Sin embargo, al castigar los rebeldes que perseveren en su crimen, no olvidemos que el arrepentimiento y la conversion haran otra vez hermanos nuestros á los demas: el castigo de los culpables desarmados pertenece á la ley. Trataremos como amigos á los habitantes que nos reciban con amistad. Movidos por el espíritu de benevolencia que anima á nuestro augusto soberano, protegeremos á los débiles contra los conspiradores que han cubierto sus odiosas tramas con el nombre de la libertad.

Los pueblos de Oriente aprecian aun la conducta generosa del ejército ruso: las acciones de gracias de nuestros hermanos de armas serán el eco de nuestra gloria. El soldado que se aparte de las virtudes que constituyen el caracter ruso, hallará en mi un juez inexorable, pero estoy seguro anticipadamente de que no se encontrará un solo ruso degenerado en vuestras filas. Corramos, pues, con alegría al combate por nuestro soberano y nuestra patria: el Todopoderoso nos bendecirá, y probaremos otra vez al mundo que el soldado ruso está pronto á obedecer á la sagrada voluntad de su caro monarca, y que jamás cederá ni á los enemigos interiores ni á los de fuera una pulgada del terreno que ha conquistado con su sangre. — Grodno 31 de enero.

Las noticias de Varsovia, recibidas aquí, llegan hasta el 24 de enero. Se aguardaba con ansiedad la próxima reunion de la dieta, cuyos debates, serán muy tempestuosos por la eferescencia de los partidos. La faccion de los jóvenes pretende hacer un movimiento ultrarevolucionario. Muchas personas de nota se retiran: el conde Tomas Lubinski, ministro del interior, ha dado su dimision; sus hermanos han hecho lo mismo con sus empleos. Hay mucha carestia de comestibles y demas cosas necesarias para organizar el material de un ejército, y cesaran los recursos en concluyéndose los dones particulares y los fondos del banco. Las provincias no envian nada á Varsovia; y todos se quejan del alistamiento forzado á que se obliga á cuantos pueden hacer el servicio militar.

POLONIA.

VARSOVIA, 31 de enero. — En la sesion de la dieta del 29 se estableció que el gobierno supremo residiria en un presidente (Adan Czartoriski) y cuatro asesores, (Vicente Niemojowski, Teodoro Morawski, Estanislao Barzikowski y Joaquin Lelewel). La *Gaceta polaca* se queja de que en el gobierno solo hay un revolucionario, que es M. Selewel.

PRUSIA.

BERLIN, 29 de enero. — Se habla aquí mucho de las seguridades positivas que ha dado el duque de Mortemart relativamente al mantenimiento de la paz. Segun las declaraciones que se le atribuyen el sistema actual del gobierno frances y sobre todo de la Francia, será pacífico; y el noble duque no ha podido dejar de sorprenderse, no viendo ninguna señal de grandes armamentos, ni de movimientos militares, con que han hecho tanto ruido los periódicos franceses. Se puede conocer lo que se aprecia en Paris la influencia del rey de Prusia, por el epíteto de *Pacificador de la Europa* que le dió el duque de Mortemart en uno de nuestros círculos diplomáticos. (*Gaceta de Francia*).

INGLATERRA.

LONDRES, 3 de febrero. — La cámara de los comunes en la sesion del 4 se ha ocupado en el proyecto de la lista civil, causa aparente de la separacion del ministerio Wellington. El proyecto presentado por el nuevo ministerio se diferencia del de la antigua administracion mas en los términos, que en los guarismos, no debiendo ser mas que de 20,000 libras esterlinas (500,000 fr.) la economía que resulta inmediatamente. Pero el proyecto ofrece la perspectiva de una reduccion de 69,000 libras esterlinas (1,725,000 fr.) sobre la lista de las pensiones. La suma aprobada á S. M. para los gastos de su casa y de su bolsillo secreto será de poco mas de me-

dio millon de libras esterlinas (12,500,000 fr.). El resto de la suma que pertenecia en otro tiempo á la lista civil, y que asciende con corta diferencia á otro tanto, se incluirá en adelante todos los años en el registro del parlamento, del mismo modo que los demas gastos nacionales. Despues de un largo debate en que tomaron parte un gran número de oradores, se paso el proyecto á una comision.

Segunda edicion del Correo, á las 3. — Estamos en el caso de anunciar, con referencia á una autoridad incontestable, que el rey de los franceses positivamente ha reusado, á nombre de su hijo, admitir la corona de Bélgica. Esta noticia, que creemos satisfactoria, se ha sabido por expresos llegados á la embajada de Francia, y por comunicacion oficial á nuestro gobierno. Tenemos un placer en poder decir que hay motivo para creer que la negativa del rey de los franceses es absolutamente sincera; pero deseamos saber el efecto que habrá producido esta determinacion en el pueblo frances, y particularmente como habrá sido recibida por el partido de la guerra. (*Id.*)

FRANCIA.

PARIS, 10 de febrero. Eseriben de Bruselas con fecha 7 de febrero: « Despues de la eleccion vivimos aquí en una posicion bien singular. Suenan las campanas, se hacen paradas, se disponen iluminaciones; y en todo esto no falta mas que una cosa, que es el rey. La gran dificultad está en saber si el ministerio frances consentirá en aumentar las dificultades de su situacion enviando un joven príncipe en medio de un pueblo dividido en partidos, cuya irritacion se aumenta diariamente.

« Este es el verdadero estado de las cosas: la eleccion del duque de Nemours ha sido agradable en Lieja y en el Henao, pero menos que lo hubiera sido una reunion completa á la Francia: ha sido indiferente en Bruselas, donde no se pide mas que un rey, cualquiera que sea: hay cierta antipatia en las Flandes, que es una parte muy considerable del país. Para reunir afectos é intereses tan diversos era menester mas tiempo y reflexion.

« Lo ocurrido en Gante tenia mas profundas raíces de lo que se queria hacer creer. Es menester estar ciego, ó vivir en Paris, para no conocer que todos los habitantes de Gante y Amberes, (á excepcion de los empleados de nueva creacion) y aun aquí una gran parte de la poblacion, deseaban y desean al príncipe de Orange. Esta es una verdad material, que hará evidente algun acontecimiento mas ó menos próximo.

« Hay otra cosa, y es, que mas de un individuo de la administracion superior favorecian con sus votos, y tal vez con mas energia, la tentativa de Ernest Gregoire. Asi convendria apresurarse á concluir esta causa sigilosamente, para que no asombrara por el número y calidad de los cómplices.

« Sin embargo de cuanto se ha dicho, lord Ponsomby se dispone á partir. Quieren engañarse á si mismos, asegurando que no ha recibido instrucciones de su gobierno. Estas instrucciones son para marchar apenas se sepa oficialmente la aceptacion del duque de Nemours; Renacerá el orden de este caos? y ¿cuántos sacrificios nos costará?

« De las pocas familias inglesas que se hallaban aquí todavía, y cuyo gasto bastante considerable no seria sin algun motivo de influencia, el mayor número ha marchado, y las demas seguirán á lord Ponsomby. Los ingleses habitaban con preferencia un cuartel de la ciudad, que hoy está desierto.

« El congreso ha terminado hoy su constitucion. Han desechado un artículo, que hacia necesaria la intervencion de las cámaras para el casamiento del rey.

« Las noticias recibidas de Paris esta mañana acerca de la indecision en que parecia hallarse el ministerio frances, han causado grande inquietud. Sostienen que el rey de los franceses no puede hacer mas que aceptar. Hay una cosa que persuade esta necesidad mas que todos los argumentos, y es el temor de la confusion en que los pondria la negativa del rey de los franceses. » (*Id.*)

— Los habitantes de la Prusia riniana han experimentado un violento temblor de tierra el 28 de diciembre á las dos de la tarde en Coblenz, en Nieuwied y en Rubenach. En este último pueblo se sintió algunos minutos antes una tempestad furiosa, entre la cual se oyó una detonacion semejante á la de un cañon de grueso calibre. Hacia dos dias que las fuentes se habian secado repentinamente en Bubenheim, á un cuarto de legua de Rubenach, y tres cuartos de Coblenz. (*Id.*)

— El conde Mostowski salió de Varsovia el 26 de enero para Berlin con la mision de pedir la mediacion del rey de Prusia: pero no se puede esperar nada de las negociaciones despues del decreto de la dieta que ha declarado vacante el trono. El emperador de Rusia ha nombrado al feld-mariscal Diebitz gobernador general de Polonia. En Varsovia se ha condenado con la pena de destierro á los que han salido del reino despues de los últimos sucesos, entre ellos al príncipe Lubecki, que concluida su mision se ha quedado en Petersburgo. Dicese que el ex-dictador Clopicki está enfermo de enajenacion mental. Se cree que el general Diebitz, segun su costumbre y sistema de guerra, marchará sin detenerse á Varsovia.

— Muchos vecinos que habian tomado parte en el alboroto de Gotinga, han sido llevados presos y atados á Hannover. El pueblo de esta ciudad ha hecho una tentativa infructuosa para libertar de la cárcel al doctor Koenig de Osterade. — El cabildo de la catedral de Fulda se ha negado á prestar juramento á la constitucion hessesa, por las disposiciones que contiene contrarias al espíritu de la religion católica.

PARIS, 11 de febrero. — Ha sido nombrado sumo Pontífice el cardenal Mariano Capellari, nacido en los estados de Venecia en 1765, y célebre por su profundo saber en los estudios eclesiásticos y en las lenguas orientales.

Los fondos públicos, que se habian animado un poco, han vuelto á decaer por la noticia que han dado algunos periódicos, de alborotos en Bolonia y Modena. En esta última ciudad se batian los agitadores contra las tropas de la guarnicion. (*Etiam tu, fili mi?* ¿Cuan doloroso debe ser á la Europa que la patria y templo de las bellas artes resuene con el siniestro ruido de las querellas revolucionarias! Aun esperamos que estos movimientos desatinados se sosieguen con la misma prontitud que el de Hannover).

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del 3 de febrero. — Se aprueba el primer artículo del proyecto de ley municipal, concebido en estos términos, después de las enmiendas: « el cuerpo municipal de cada pueblo se compone del corregidor, los adjuntos y los consejeros municipales. Las funciones de los corregidores, adjuntos, y de los miembros del concejo municipal son esencialmente gratuitas, y no pueden dar motivo á ninguna indemnizacion ni gastos de representación. »

Se aprueba tambien el artículo 2.º: « habrá un adjunto en los pueblos que no pasen de 2500 habitantes: 2, en los de 2500 á 10000. En los que pasen de ese número, habrá un adjunto por cada 20000 habitantes de exceso. Cuando el mar ú otro obstáculo haga difíciles, peligrosas ó momentáneamente imposibles las comunicaciones entre los pueblos, ó las posesiones de los pueblos, se nombrará además un adjunto especial que llenará las funciones del estado civil en la parte separada del pueblo. »

Empieza la discusion sobre la eleccion de corregidores; unos la quieren adjudicar al rey, y otros á los electores municipales; una enmienda de M Berryer dice que el rey nombre los corregidores de una lista triple de candidatos presentados por el consejo municipal.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del 4 de febrero. — La enmienda de M. Berryer es desechada. Se aprueba el artículo 3.º que dice así: « los corregidores y adjuntos son nombrados por el rey ó por el prefecto en su nombre. En los pueblos que no bajen de 3000 habitantes, son nombrados por el rey, igualmente que en las capitales de distrito, sea cual fuere su poblacion. Los corregidores y adjuntos serán escogidos entre los miembros del concejo municipal, y continuarán siendo individuos de él. Pueden ser suspendidos por resolucion del prefecto, pero no son revocables sino por ordenanza del rey. »

Se aprueba tambien el artículo 4.º: « los corregidores y adjuntos se nombran para tres años: y deben tener 25 años cumplidos de edad, y su domicilio real en el pueblo. »

Art. 5.º « En caso de ausencia ó impedimento, suplirá por el corregidor el adjunto disponible que sea primero en el orden de los nombramientos: y en caso de ausencia ó impedimento del corregidor y de los adjuntos, el consejero municipal que obtuvo mas votos en la eleccion. »

Art. 6.º « No pueden ser corregidores ni adjuntos 1.º los individuos de tribunales de primera instancia ó de juzgados de paz: 2.º los ministros de los cultos: 3.º los militares y empleados en los ejércitos de tierra y mar, en actividad de servicio: 4.º los ingenieros de puentes, calzadas y minas, en actividad de servicio: 5.º los agentes y empleados de las administraciones de hacienda y de los bosques: 6.º los funcionarios y empleados de los colegios comunales, ni los maestros de primera educacion: 7.º los comisarios y agentes de policia. » — Ambos artículos se aprueban.

En esta sesion presentó el mariscal duque de Dalmacia un proyecto de ley para que se puedan servir los extrangeros en los cuerpos de tropas que se destinan fuera de la Francia continental. Uno de los motivos que expuso fué el gran número de refugiados que hay en Francia, de todas las naciones, que llegará el caso de no ser posible sostenerlos, sino se les proporcionan los medios de reemplazar el socorro que se les dá, con honorrosos servicios.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del 5 de febrero. — Informes de la comision de peticiones. Solo una dió motivo á discusion: el Sr. Renaud, de Clermont Ferrand pide que « sea abolida la sobrevigilancia de la alta policia á que están sujetos los condenados á trabajos públicos. » La comision propone el depósito en el archivo de noticias. En la discusion dijo M. Merilhou, ministro de justicia, que el gobierno trataba de mejorar el régimen penitenciario, y que habia enviado dos magistrados á los Estados Unidos para que examinen los sistemas experimentados en aquel país célebre por el buen gobierno de sus cárceles y presidios. Al mismo tiempo se queja de que los peticionarios se declaren contra las disposiciones de los códigos. — Se adopta el depósito.

El ministro de la guerra propone un proyecto de ley relativo á pensiones militares; y el ministro del interior presenta otro, pidiendo un crédito extraordinario de 8 millones para satisfacer dichas pensiones.

La cámara aprueba despues varios proyectos relativos á obras é intereses locales.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del 7 de febrero. — Se toma en consideracion una proposicion de M. Cormenin, dirigida á dar publicidad á las deliberaciones de la seccion de lo contencioso en el consejo de estado.

Se continúa la discusion sobre la ley municipal. Se aprueban los

siguientes artículos. 7.º « Los jueces suplentes en los tribunales de primera instancia, y los suplentes de los jueces de paz pueden ser corregidores y adjuntos. Los agentes asalariados del corregidor no pueden ser sus adjuntos. » 8.º « Hay incompatibilidad entre las funciones de corregidor y adjuntos y el servicio de la guardia nacional. » 9.º Cada pueblo tiene un consejo municipal, compuesto de 10 individuos en los pueblos que no saban de 500 habitantes: de 12, en los de 500 á 1500: de 16 en los 1500 á 2500: de 21, en los de 2500 á 3500: de 23, en los 3500 á 10000: de 27, en los de 10000 á 30000: de 36 en los que no bajen de 30000. En los que se nombre uno ó muchos adjuntos especiales y suplementarios conforme al artículo 2.º de la presente ley, el consejo municipal se aumentará tambien en un número de individuos igual al de estos adjuntos. » 10.º « Los consejeros municipales serán elegidos por la asamblea de los electores comunales. »

ESPAÑA.

MADRID, 10 de febrero. — SS. MM. y su augusta hija, igualmente que los Sermos. Sres. Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado en 30 de noviembre del año proximo pasado la Real orden siguiente: — Enterado el Rey nuestro Señor de un expediente instruido acerca de la contradiccion que se nota entre los artículos, desde el 25 del Real decreto de 16 de febrero de 1824, sobre el restablecimiento de la Renta del papel sellado, que dice: « Las escrituras públicas de fundaciones de pósitos, administraciones, tutelas, ventas de bienes, censos y tributos, y de redenciones de ellos, las de donaciones, obligaciones, fianzas y conocimientos ante escribanos, ú otro cualquier género de escrituras públicas de cualquier contrato entre cualesquier personas, y las que toquen á la Real Hacienda, y ministros ó justicias, que fuesen de dar ó de recibir, ó en otra forma, sean de cualquier género, calidad ó nombre, aunque los nombres de los tales contratos no estén expresados en este artículo; siendo sobre cantidad de 1000 ducados arriba, en una ó muchas sumas, en dinero, especie, ú otro cualquier efecto, género ó cosa, se habrán de escribir en papel del sello de ilustres: las que bajaren de 1000 ducados hasta 100, en el del sello 2.º, y las que fuesen de menos de 100, en el del sello 4.º, regulándose por el principal, á razon de 20000 el millar, los valores de las escrituras que fuesen sobre rentas, para que segun esto se les aplique el papel del sello que les perteneciere: » hasta el 32, y el art. 34 del referido Real decreto, que dice: « Para mayor claridad, y evitar alguna duda que pudiese ocurrir sobre el contenido de los artículos anteriores, desde el 24 hasta el 32, ambos inclusive, se previene: que todas las escrituras y demas instrumentos públicos que pasen ante escribano, y queden mencionados en ellos, sobre materia que exceda de 20000 rs., ó sobre concesion de honores, se extenderán en papel del sello de ilustres: desde 1000 ducados hasta 20000 rs., en el del sello 1.º, de 500 ducados á 1000, en el del sello 2.º, y los de 500 ducados, en el del 3.º; » se ha servido S. M. resolver, que dicho art. 34 quede redactado en estos términos: « Todos los títulos de concesion de honores se extenderán en papel del sello de ilustres; » anulándose todo lo demas que contiene.

Y por el ministerio de la Guerra se comunicó en 12 de enero anterior al Sr. Secretario del consejo supremo, lo que sigue. — He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente instruido en el Ministerio de mi cargo á consecuencia de oficio del Intendente general del ejército, dando parte de las dudas que ocurrían á la intervencion militar del distrito de Castilla la Nueva sobre el sueldo, que en vista de lo prevenido en los artículos 16 y 17 del Real decreto de 3 de junio de 1828, debe abonarse á los gefes, oficiales y otros individuos de los cuerpos de Guardias de la Persona del Rey, Alabarderos, antigua Guardia de infanteria española y brigada de Carabineros Reales, que se hallan en la clase de excedentes, ilimitados é indefinidos. Y S. M., con presencia de lo que acerca del particular informaron al Consejo Supremo de la Guerra el capitán de cuartel del expresado cuerpo de Guardias de su Real Persona, el comandante accidental de la Real compañía de Alabarderos, y el comandante general de la Guardia Real de infanteria y de lo que el mismo tribunal ha propuesto á S. M., de conformidad con sus fiscales en acordada de 27 de octubre del año anterior, ha tenido á bien resolver, conformándose con su dictámen, que á los individuos procedentes de los expresados cuerpos que se hallen en la clase de excedentes ó ilimitados, se les acrediten los sueldos siguientes: A los cadetes del Real cuerpo de Guardias de la Real Persona, la mitad del sueldo de tenientes de infanteria, y á los guardias, la mitad del de subtenientes de dicha arma de infanteria. A los guardias de la Real compañía de Alabarderos, la mitad del que disfrutaban en activo servicio, y además sus premios ó escudos. A los capitanes de la antigua Guardia de infanteria, 12000 reales anuales. A los primeros tenientes y á los ayudantes mayores, la mitad del de comandantes de infanteria. A los segundos tenientes y segundos ayudantes, la mitad del de capitanes de infanteria. A los alféreces, la mitad del de tenientes, y á los sargentos de la propia Real Guardia, que se les considere como de infanteria, sin perjuicio del abono de sus premios, ó como oficiales de esta última arma, si obtuvieron, en virtud de competente Real despacho, la graduacion y sueldo de tales. Que los oficiales de la extinguida brigada de carabineros disfruten de los mismos sueldos que quedan expresados para los de la antigua Guardia de infanteria segun los respectivos empleos que obtuvieron. Y por último, que á los individuos procedentes de todos los referidos cuerpos que todavía se hallan en la clase de indefinidos, se les asista con las dos quintas partes del sueldo que disfrutaban en 7 de marzo de 1820. De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes.

tes, en contestacion á su oficio de 22 de julio de 1828, y posteriores relativos al asunto.

CAMBIOS. Londres á tres meses 37 3/4 á 7/8. — Paris, 15 18. — Cadiz, par. — Sevilla, par. — Málaga, 3/4 b.º — Valencia 1/2 d.º — Alicante, 1/4 d.º — Granada, 1/4 id. — Zaragoza 3/4 á 1/2 id. — Santander, 1 b.º — Bilbao, 3/4 id. — Barcelona, á pesos fuertes, par á 1/4 b.º — Coruña 1 d.º — Santiago 1 id. — Descuento de letras 4p.º al año.

FONDOS PUBLICOS.

Vales consolidados de 4 p.º á dinero. 29 á 28 3/4.
Vales no consolidados. 10.
Intereses y deuda sin interes. 5.

SEVILLA, 19 de enero. — Despues de varias oscilaciones en la creciente del Guadalquivir que se ha ido aumentando y disminuyendo alternativamente hasta antes de ayer, ha tomado la crecida el carácter de una verdadera inundacion habiéndose anegado varias calles de la ciudad y de sus arrabales. En consecuencia, han tomado estas autoridades y particularmente el Exmo. Sr. Asistente, no solo todas las medidas acostumbradas y sabiamente previstas para semejantes casos, sino tambien otras muchas con que se ha logrado auxiliar á los aislados y menesterosos, llevándoles el alimento necesario y distribuyéndoseles por las ventanas de sus respectivas casas.

Del 20. — Desde antes de anoche han cesado las lluvias; pero los vientos continuaron fuertes todo el dia de ayer; la creciente del rio tampoco ha disminuido, siguiendo por consecuencia las inundaciones en los puntos indicados en nuestro n.º 26, y la afliccion de los pobres arriados.

Del 26. — El tiempo ha mejorado estos dias y el rio vuelve á entrar en su cauce natural, pero ahora es cuando se empiezan á notar las inmensas pérdidas que la arriada ha ocasionado en los sembrados. Muchas son las muestras de caridad que han dado toda clase de personas acomodadas á los necesitados; pero aun serán necesarias muchas mas para las familias que han perdido en pocas horas las esperanzas acaso únicas que tenían para asegurar su subsistencia en el año siguiente.

MANZANARES, 29 de enero. Cuando en España se habia casi olvidado por los profesores mas prácticos, el restituir la vista á los ciegos de cataratas, por el método de *abatimiento* se le ve ahora renacer por sábios profesores, que en la Europa culta ocupan, con razon, un lugar muy distinguido. Tal es la opinion del célebre Antonio Scarpa, profesor de medicina en la Universidad de Pavia, á la que se asocian varios otros extranjeros, de no menos nota y erudicion. Sin hablar ahora de los inconvenientes de semejante método, diremos en honor de aquel, que quizá habrá surtido constantemente felices resultados en sus manos, cuando le ha sacado del olvido en que yacia; pero en España, ó sea que los profesores no han adquirido la destreza del médico de Pavia, ó que realmente el *abatimiento* no ofrezca las ventajas, que éste le atribuye, lo cierto es que el método de la *extraccion* es el que mas comunmente se usa con tan felices resultados, que rara vez hay necesidad de substituirlo por el otro. Importaria mucho por lo mismo, que los médicos españoles que, á la par de las demas partes de la ciencia de curar, ejercen esta, digesen algo de lo que han observado en su práctica, para poner una cuestion tan interesante á la humanidad y al Estado, bajo un punto de vista, que nada hiciese dudar al profesor amante de las glorias de su patria. En efecto, aquí se ve á los profesores nacionales no hablar una palabra sobre esta materia, en que han adquirido tanta pericia, como el mas célebre de los extranjeros. ¿Y acaso es en esta materia sola? Pero reduciéndonos á sola ella, no pueden menos de vanagloriarse los españoles, que si en todas las ciencias no ceden á los extranjeros, en la de curar al hombre sus dolencias y enfermedades, han hecho unos progresos sumamente rápidos, no siendo los menos en la parte que toca á las de los ojos, pues por sus adelantamientos han restituido la vista á innumerables ciegos, que antes de este siglo estaban esperando la mano estrangera, que á las veces, los sepultaba en una noche eterna.

Por lo tanto seria muy conveniente que los médicos que tantos beneficios han hecho á la humanidad restableciendo el precioso órgano de la vista á innumerables desgraciados que gemian en una obscuridad perpetua por la enfermedad llamada *catarata*, comunicasen sus observaciones sobre cual de los dos métodos, si el de la *extraccion* ó el *abatimiento* les habia producido mejores resultados, pues de este modo conseguiríamos fijar la cuestion tan difícil, al parecer, sobre la preferencia de uno de los dos métodos.

El resultado que ha obtenido el médico D. José Valero en la curacion de las cataratas, tan feliz en el mayor número de enfermos por el método de la *extraccion*, no pudiendo decir del *abatimiento*, hace que por parte de este profesor se le dé la preferencia al primero de estos métodos, y sea condenado al olvido el segundo. En efecto, de mas de trescientos que lleva operados, en esta provincia, Andalucía, y Estremadura por el método de la *extraccion*, solo dos dejaron de lograr el restablecimiento de la vista, cuando por el de *abatimiento* de cinco solo uno logró la dicha de restituirse á la funcion del precioso órgano que habia perdido.

Como la autoridad del Dr. Scarpa que tanto se pone de parte de la operacion por *abatimiento* sea tan digna de respeto, piensa aquel profesor que el no haber tenido por este método los resultados que este sabio, acaso sea por efecto de su poca pericia en esta parte de la medicina operatoria, y por lo mismo seria de desear, que todos los médicos que con tanta utilidad de la salud pública estan operando á ciegos de cataratas, comunicasen sus observaciones sobre los resultados que han obtenido por los métodos referidos, con los que se lograria salir de la incertidumbre en que nos hallamos para elegir el método que debe seguirse con mas seguridad.

Este facultativo ha destinado una casa para los pobres, donde

asi como lo hacia antes en la suya, serán curados de limosna, y asistidos con el alimento necesario hasta su total restablecimiento. — Dr. D. José Valero.

SANTANDER, 1.º de enero. Desde principios de enero del año anterior, hasta la fecha, han entrado en este puerto 101 buques, procedentes de los de América, cuyos cargamentos componen el número de 36588 cajas de azucar, y 666992 libras de cacao, sin contar los demas efectos. Incluyese ademas un bergantin de 350 toneladas, procedente de Filipinas, con 6769 bayones de azucar y otros efectos.

Así mismo se han despachado para aquellos dominios, en la misma época, 78 buques, cuyos cargamentos componen el número total de 92598 barricas de harina, y otros efectos.

Importacion del extranjero y provincias esentas. El total de buques de entrada, en este comercio, asciende al número de 211, cuyos cargamentos se componen de mercería, lencería, lanería y quincalla.

Exportacion al extranjero y provincias. Para el extranjero han sido despachados 27 buques, cuyos cargamentos componen el mismo total de 56954 1/2 fanegas de trigo, y 11984 arrobas de harina, y ademas varios cargamentos en pequeño de frutos coloniales para las provincias esentas.

Cabotage. La entrada de buques de todos portes en este comercio, asciende al número total de 434, cuyos cargamentos no se expresan por lo minucioso de ellos.

Igualmente han sido despachados para los diferentes puertos del reino, con diversos cargamentos 429 buques, en cuyo número estan comprendidos los que han hecho el comercio de granos y harinas en la forma siguiente. — Para los puertos de Galicia 290 fanegas de trigo, y 52205 arrobas de harina. Para los de Andalucía 209547 fanegas de trigo y 91458 arrobas de harina. Y para los de Cataluña 46838 fanegas de trigo y 327724 arrobas de harina.

Resumen general de este tráfico en todo el año de 1830 por la capital y aduanas subalternas, á saber:

	Fanegas de trigo.	Arrobas de harina.	
Por exportacion á América.	"	688933	Capital.
Por exportacion al extranjero. 56954 1/2		11984	
Por cabotage	256675	471387	
Id. por Suances	227788 1/2	334607	Aduanas subalternas.
Id. por Santoña	57754	"	
Total general.	599172	2368347.	

Total de buques entrados en todo el año. 757.
Total de id. despachados. 534.
Total producto de derechos en id. por solo aduanas. 6447523 23.

Se fabrican constantemente hermosos y sólidos edificios en los diferentes puntos de esta ciudad, y muy particularmente en la nueva poblacion, cuya parte, será con el tiempo indudablemente de las mas hermosas de España, tanto mas si se lleva á efecto la suntuosa obra de la nueva darsena, ejecutada en parte hace años, á cuyo efecto se halla pendiente un recurso, pidiendo á S. M. arbitrios para su plantificacion. Hay otras obras de comodidad y ornato, pendientes de ejecucion por falta de recursos del Ayuntamiento, quien á pesar de sus desvelos y economia, no puede llegar á cubrir los precisos gastos que sostiene. Tambien hay proyecto de fabricar un coliseo; pero como esto pende de particulares que deben emprenderle por acciones, será preciso que los amantes de tan ilustrada como entretenida diversion, sufran por algun tiempo la falta de ella.

VARIETADES.

Sobre la tiranía demagógica.

Seria muy divertido seguir la marcha de las ideas revolucionarias, si por desgracia este camino no estuviese tan lleno de precipicios en cualquiera de los cuales puede estrellarse la prosperidad de todo un pueblo. Quien se acuerde del entusiasmo con que fueron recibidos en Francia los nombramientos del ministerio liberal, que ha sufrido ya tres ó cuatro modificaciones desde su reciente existencia, creeria que con él se habia encontrado ya la piedra filosofal para el liberalismo, y que nada le quedaria que exigir ni aun desear. Pero ay cuán mal conoce las revoluciones el que se figure que tienen límites las exigencias de sus corifeos concediéndoles todo lo que solicitan y anticipándose si es posible á sus deseos! El que haya escuchado los elogios casi unánimes de los periodistas franceses al general Sebastiani, cuando fué elevado á los ministerios que ya lleva ocupados en el espacio de cuatro meses, se persuadiria á que ya que no siguiesen los aplausos en todo aquel vigor que á los principios, á lo ménos no llegarían las cosas á punto de que se pusiese en duda su capacidad y se calumniasen su lealtad y patriotismo. Pero ya puede ver el desengaño con solo pasar la vista por el diario del Comercio del 26 de enero último ó por la Tribuna de los departamentos del 27 del mismo, en que se ponen como ropa de pascua pidiendo que se le forme causa por *exigir el grito de la conciencia pública*. La causa ó el pretexto de esta animadversion no son otras que una nota de este ministro, comunicada á Mr. Rogier agente diplomático de los belgas en Paris, en la que le manifiesta francamente, que el gobierno francés no consentiria en la reunion de la Bélgica á la Francia, ni aceptaria la corona para el duque de Nemours, aun cuando se la ofreciese el congreso, ni se veria tampoco con gusto el que eligiesen al duque de Leuctemberg; pero que por lo demas quedaban en absoluta libertad por parte de la Francia para tomar las resoluciones que quisiesen.

Nosotros no nos mezclamos en calificar la mayor ó menor oportunidad de esta comunicacion diplomática, por que ni tenemos los datos necesarios para juzgar, ni esta es la cuestion del momento.

Pero sea ella todo lo importuno que se quiera ¿podria creerse que á un hombre tan adulado hasta ahora de la opinion que llaman pública como el Sr. conde Sebastiani, se le quiera sugetar á juicio por haber violado la constitucion, y se le llame desleal y enemigo de la Francia, cuyo honor y grandeza suponen que ha postpuestó al miedo que le inspiran los gabinetes extrangeros? Por otra parte, tomar de esto ocasion para decir, como dicen estos periodicos que aunque por el artículo 14 de su carta, puede el rey hacer los tratados de paz, de alianza y de comercio, no puede sin el consentimiento de las cámaras perder ocasion alguna de aumentar su territorio, ¿no es el trastorno más completo de todos los elementos del derecho público? La verdad es, que un ministerio de tres meses es ya demasiado caduco para los que estan impacientes de ocuparle, y que si lograsen sus deseos tendrian á los ocho dias otros tribunales y otros periodistas que los atacasen con las mismas armas, por no estar á la altura de otro liberalismo mayor que siempre tienen preparado los demagogos. El ministro Villele parece que habia apurado hasta las heces de las injurias con que la prensa desencadenada puede mortificar á un hombre que mereció la confianza de su soberano. El ministro Polignac, despues de beber del mismo caliz, está sufriendo un estrecho y perpetuo encierro á pesar de una lealtad histórica. Su sucesor el ministro Guizot tuvo que retirarse delante de la demagogia municipal y del desenfreno de la imprenta. El ministro conde de Molé tuvo que ceder el puesto al conde Sebastiani porque no habia sabido entender en el sentido de los periodistas la que ellos llaman dignidad nacional, y en el dia se ve su sucesor colocado en la misma categoria. ¿Quién será el individuo que alcance á contentar ese nuevo pundonor público que se crea cada semana? Dificil ha de ser encontrarle mientras no se recorran todas las clases y todas las capacidades ó incapacidades de Francia, porque mientras no se extinga en ella el germen revolucionario que la atormenta y la tiene en continua inquietud, no acabará de definirse lo que propiamente forma la dignidad del gobierno y lo que solo es efecto del orgullo y la ebullicion de los partidos.

SAN SEBASTIAN, 18 de febrero.

Una carta de los Arcos de fecha 31 del pasado dice lo siguiente.

« En Estella entró el rio y causó unos perjuicios muy considerables: en Lodosa se extendió el Ebro por toda la Huerta en distancia de una legua, causando muchos daños en molinos y paredes, malogrando todo lo sembrado. »

ANUNCIO.— *Manual de Materia Médica*, ó sucinta descripción de los medicamentos, por los doctores en medicina H. Milne Edwards y P. Vasseur. Traducción del francés de la segunda edición, por D. Luis Oms y D. José Oriol Ferreras. La mayor de las ventajas que lleva esta obra á las demás de su clase es sin duda el presentar en un sencillo resumen, si así puede decirse, un completo conocimiento de todo lo que debe saberse de esta intrincada parte de la ciencia de curar. El práctico encontrará en ella en un solo golpe de vista todas las sustancias medicinales conocidas hasta el presente, y le servirá de repaso de la utilidad de cada una de ellas para las afecciones en que se han ensayado: el principiante empezará á conocerlas sin agoviar su memoria con la lectura de las pocas aunque siempre voluminosas obras que las contienen, y aun el farmacéutico encontrará en ella caracteres constantes para conocerla y el modo más fácil de prepararlas. Nada puede comprobar mejor la verdad de este aserto, que el examinar el método que siguen los AA. al describir cada uno de los medicamentos. Indican primeramente sus nombres vulgares, farmacéuticos y científicos, botánicos ó químicos; despues su origen; si es vegetal los caracteres botánicos de la planta que los suministra, y las partes usadas; describen despues sus propiedades físicas y químicas; las sustancias incompatibles ó que no pueden mezclarse con ellas; el modo de prepararse su acción en la economía; sus usos terapéuticos; y por último las dosis en que se administran: las formas con que se usan interior y exteriormente, las principales preparaciones oficiales de que forman parte, su composición y dosis, y algunas fórmulas magistrales destinadas á presentar ejemplos del modo de prescribirse. Constará de 2 tomos en 8.º mayor, del mismo carácter y papel del prospecto publicado: el tomo primero se entregará á primeros de marzo, y el segundo por mayo. El precio de esta obra es de 30 rs. va. en Barcelona; y 32 en los demás puntos, pagando la mitad al tiempo de suscribirse; y la otra mitad al recibir el primer tomo; y concluida la suscripción se venderá á 36 en Barcelona y á 38 en los demás puntos. — Se suscribe en las librerías siguientes: — Barcelona, en la de Sauri y compañía. — Madrid, Razola. — Valencia, Pauli. — Coruña, Calvete. — Cádiz, Hortal y compañía. — Toledo, Hernandez. — Zaragoza, Polo. — Pamplona, Longas. — Santiago, Rey Romero. — Badajoz, Carrillo. — Sevilla, Caro Hernandez. — Granada, Gabaldou. — Murcia, Benedicto. — Barbastro, Balita. — Bilbao, García. — Palma de Mallorca, Guasp. — Burgos, Villanueva. — Oviedo, Longoria. — Valladolid, Rodríguez. — Salamanca, Romero. — Málaga, Aguilar. — Plasencia, Pis. — León, Delgado. — Puigcerdá, Abadal. — Cervera, Casanova. — Lérida, Coromina. — Reus, Angelon. — Tarragona, Ferrié y Vivas. — Gerona, Figaró. — Tortosa, Ferreras. — Olot, Doutrin. — Vich, Tolosa. — San Sebastian, Baroja.

ANUNCIO. Retrato imparcial de M. Le Roy. Armonía de los resultados de su Medicina purgativa, con varios hechos bien conocidos en la Medicina Práctica, y Terror Pánico de sus impugnadores.

Por D. Rafael de Cáceres Médico-Cirujano, individuo del Real Colegio de Médicos de Madrid, y Médico titular de la ciudad de Trujillo.

En vano el implacable celo de los Médicos ha procurado eclipsar los hechos incontrastables con que la Medicina purgativa de M. Le Roy, se ha granjeado un partido universal, señaladamente en las afecciones crónicas. Una perturbacion enérgica, ha sido siempre el último y más eficaz recurso en los males desesperados, y no es posible conducirla con mas oportunidad, que cuando se dirige al estómago y canal intestinal, que son el centro de la unidad orgánica. No hay pues otro vicio en el sistema de M. Le Roy, que su aplicación á todos los casos, á todas las edades, y á todas las circunstancias: pero si es ridícula esta pretension con que el autor quiere aumentar su lucro, no lo es ménos la de los Médicos rigoristas que se empeñan en proscribir toda especie de purgantes, aterrando al público con la gastro-enteritis y otras irritaciones fantásticas, desmentidas por tantos millares de enfermos que se han sometido y someten metódicamente á la Medicina purgativa de M. Le Roy.

Se vende á tres reales, en Madrid en la librería de Callejas calle de las Carretas, frente á la imprenta real, y al mismo precio se hallará el sistema muscular, puesto en verso castellano por el mismo autor.

Papeles de Paris del 12 de febrero. — En la cámara de los comunes de Inglaterra ha habido una discusion importante acerca de la union de Inglaterra é Irlanda. Todos los partidos de la cámara con-

vienen en que la union legislativa de ambos países es una cuestion de existencia que no puede dar lugar á ninguna discusion.

La *Gaceta de Ausburgo* anuncia que el emperador de Rusia ha reunido los notables de las vaivodias de Wilna, Grodno y Biehistok para que empleen los medios de persuasion con los insurgentes polacos antes de recurrir á las armas. El mismo periódico añade que la dimision de Klopicki y las proclamas del general Diebitz han producido el desaliento en una gran parte del pueblo polaco. Muchas personas distinguidas, que desaprueban la medida desesperada de la declaracion de independencia, esperan un momento favorable para substraerse al peligro por medio de la fuga, lo que es difícil de conseguir por la vigilancia de la policia y la exaltacion del pueblo. Los agentes diplomáticos, enviados por la dieta á las cortes de Europa, no podrán cumplir su mision: pues en las fronteras de Austria y Prusia no se deja pasar sino á los viajeros que justifican no llevar ningun objeto político en su viage.

Radziwill, general en jefe de los polacos, salió el 30 de enero para el ejército. El conde Diebitz está en el cuartel general de Biehistok, desde el 18 del mismo mes, y ha pasado revista á muchos regimientos. Se esperaba en Biehistok al gran duque Constantino para el 5 de febrero. — Han salido de Petersburgo para el ejército ruso las guardias de á pie y de á caballo y hasta los dos regimientos de caballeros guardias, que no se movieron de la corte en la guerra última de Turquía.

M. Mortemart llegó el 29 á Konisberg y debia salir el dia siguiente para Petersburgo.

Nada es ménos cierto que las noticias dadas de alborotos en Italia. Un correo contó á M. Paulze de Ivoi lo que habia oido en el camino, y estas noticias vagas se han convertido en una nota telegráfica publicada por el ministerio (*Gaceta de Francia*).

M. de Viel Castel, subdirector en tiempo de M. de Polignac, en el ministerio de negocios estrangeros, ha vuelto al mismo empleo, llamado por M. Sebastiani. (*Gaceta de Francia*, citando á la *Revolucion*).

Papeles de Paris del 13 de febrero. — La *Gaceta de Francia* dice: « Los hechos han sido hoy conocidos del público: uno, que la Francia no admite la corona de Bélgica para el duque de Nemours, y que la Inglaterra da su consentimiento, segun los pliegos que ha traído M. de Flahut, para el príncipe Carlos de Nápoles casado con una hija del Rey de los franceses; si el congreso belga adopta esta convalidación: otro, que se ha presentado á la cámara un presupuesto de 1200 millones de francos. »

El príncipe Milosh organiza en Servia tropas regulares á las cuales se reúnen algunas baterías de artillería: parece que quiere imitar al gran Señor, y mas que ganar su afecto. Ha enviado últimamente á Constantinopla sumas considerables, segun unos para pagar á Rusia la contribucion de guerra, segun otros, para compra de objetos militares. En todo el imperio otomano hay un movimiento de reforma en los ramos de hacienda y guerra. — La *Gaceta de Agram* anuncia de oficio que el colera morbo se ha manifestado en Faltschi, aldea de Moldavia. Este pueblo, y el de Czoro en la pequeña Valaquia donde han muerto algunos con síntomas sospechosos, han sido acordonados.

Segun el *Corresponsal de Nuremberg*, los cuadros de la fuerza militar de la confederacion germanica comprende 104979 hombres de todas armas.

Dentro de algunos meses se establecerá una linea de barcos de vapor entre Burdeos y Cadiz, tocando en el Ferrol y en Lisboa.

Extracto de una carta de Londres, del 8 de febrero, inserta en el *Tiempo*. « La declaracion que M. Bresson ha hecho en Bruselas, ha faltado poco para que produjera la guerra: y nada es más ridículo que el lenguaje de los periódicos franceses que quieren hacer creer que la Francia lleva á la Inglaterra atada al carro de su política. — La paz no puede mantenerse en Europa sino con el acuerdo común de las grandes potencias: ninguna puede presumir de que ella sola podrá obligar á las demás á conservarla. — Si la Francia quiere no tirar el guante á la Europa, no despertar los odios que produjeron la reaccion de 20 pueblos contra ella, debe tratar el negocio de Bélgica como en familia, y conciliar los intereses de todas las potencias. »

La expedicion que salió hace poco de los Estados-Unidos para reconocer los mares del Sur, ha harado completamente. Los periódicos americanos llegados á Londres el 31 de enero anuncian que la tripulacion estaba alborotada, y que la expedicion se hallaba en Santa María un poco al Sur de la Concepcion. M. Reynolds y los demás sabios habian desembarcado en la costa del Perú.

El cura de San Pablo en Montpellier tomó por tema de su sermón la parábola *du pharisien et du publicain*. Un liberal que lo oyó, fué á denunciarlo á la autoridad, porque habia predicado contra los *parisienses* y los *republicanos*. El cura fué preguntado y no tuvo mas que mostrar su sermón para cubrir al liberal de vergüenza. La aneédocta es cierta.

Avance del 14. — Las noticias que se han esparcido de alborotos en Italia, no merecen confianza alguna. Nada escriben sobre esto los corresponsales de Roma y de Turin. — Los notables de los palatinados de Wilna, Grodno y Biehistok tienen conferencias con los comisarios imperiales para acordar los medios de que los polacos se reduzcan sin necesidad de guerra. En Petersburgo se espera que esta negociacion surta buen efecto, y por eso no han empezado todavía movimientos militares.

Bolsa de Paris del 12 de febrero. — El cinco por 100, 93 fr. — El tres, 59 fr. 90 c. — Acciones, 1535 — Empréstito Real de España, 60. — Renta perpetua, 44. — Cambios. Amsterdam, 56 7/8. — Londres, 25 fr. — Madrid, 15 fr. 50 c. — Bilbao, 15 fr. 45 c. — Consolidados de Londres el 10, 80